



DISPOSICIÓN Nº 248/2023. NEUQUÉN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El Expediente OE Nº 8006-M-2023, Ordenanza Nº 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 12.703 se reglamenta el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis, como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza Nº 12.703 establece que la licencia para la prestación del servicio de autos remis será otorgada mediante Ordenanza a personas físicas o jurídicas previo Concurso Público; siendo el Órgano Ejecutivo Municipal quien deba convocar al mismo fijando las pautas en el marco de lo normado por dicha Ordenanza;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 7°) que la licencia habilitante tendrá una vigencia de cinco (5) años; determinando que la renovación de la misma deberá gestionarse ante la autoridad de aplicación quien previo análisis de la documentación solicitada y presentada, y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, procederá a dicha renovación;

Que en ese sentido, corresponde destacar que mediante Ordenanza Nº 13368, se procedió a la adjudicación de la licencia de Remis Nº 370, por un plazo de cinco (5) años, operando su caducidad en fecha 12/08/2020;

Que asímismo, es relevante mencionar que la licencia de remis Nº 370, no prestó servicio en el periodo de tiempo comprendido entre la caducidad y la presente disposición de renovación;

Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 02 de octubre del 2023 el señor Muñoz Alejandro David DNI Nº 27.646.063, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán Nº 854 del Barrio Villa Florencia de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de remis Nº 370 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación Nº 00076483 de fecha 02 de octubre del 2023 la Dirección de Taxis y Remisses - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 16º) de la Ordenanza Nº 12.703, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de remis Nº 370;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase Nº 377/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remisses, informando a través del mismo que el señor Muñoz Alejandro David, titular de la licencia de remis Nº 370 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto remis;

GUECHAQUEO GERARDO
Distar General de Transporte
Si Decretaria de Transporte
Sobretaria de Movilidad

su ser jetario de Transports Sacretaria de Movilidad y Sarvitios al Ciudadano Eunicipalidad de Neuquén





Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la licencia de remis N° 370 a favor del señor ----- **MUÑOZ ALEJANDRO DAVID DNI Nº 27.646.063**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años, referido en el artículo ----- precedente finalizará el día 12 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de ------ Transporte - División Habilitaciones que el licenciatario deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- DÉSE al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

Subsecretaria de Transiono Municipalidad do Nego

GUE CHAQUED GERARDO

Dire per General de Transporte

Si ecretaria de Movilidad

MAITE ESPINOSA Sibsecretário de Transports Secretário de Movillad y Servicios al Cludadano